



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena- Piura. Telefax. 373030- 373077

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2013/MDLA/A

La Arena, 14 de Noviembre de 2013

EL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PIURA

POR CUANTO:

**VISTO:** El Acuerdo de Concejo N° 192-2013-MDLA/CM, de fecha 12 de noviembre del 2013, respecto a la Aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Arena;

**CONSIDERANDO:**

Que, es finalidad de los Gobiernos Locales, como entidades básicas de la organización territorial del Estado, representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, el Primer párrafo del Artículo V del Título Preliminar de Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala: *"La estructura, organización y funciones específicas de los gobiernos locales se cimientan en una visión de Estado democrático, unitario, descentralizado y desconcentrado, con la finalidad de lograr el desarrollo sostenible del país"*;

Que, el Art. 28 de la norma legal antes mencionada, establece: *"La estructura orgánica municipal básica de la municipalidad comprende en el ámbito administrativo, a la gerencia municipal, el órgano de auditoría interna, la procuraduría pública municipal, la oficina de asesoría jurídica y la oficina de planeamiento y presupuesto; ella está de acuerdo a su disponibilidad económica y los límites presupuestales asignados para gasto corriente."*

*Los demás órganos de línea, apoyo y asesoría se establecen conforme lo determina cada gobierno local"*;

Que, el primer párrafo del Art. 40° del mismo cuerpo legal, prescribe: *"Las ordenanzas de las municipalidades provinciales y distritales, en la materia de su competencia, son las normas de carácter general de mayor jerarquía en estructura normativa municipal, por medio de las cuales se aprueba la organización interna, la regulación, administración y supervisión de los servicios públicos y las materias en las que la"*





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030- 373077

*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

## ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2013/MDLA/A

La Arena, 14 de Noviembre de 2013

*municipalidad tiene competencia normativa...". Así mismo, el numeral 8 del Art. 9º señala que es atribución del Concejo Municipal: "Aprobar, modificar o derogar las ordenanzas y dejar sin efecto los acuerdos";*

Que, mediante Informe N° 388-2013-GM/MDLA de fecha 28 de Octubre de 2013, el Gerente Municipal solicita la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Arena – 2013, teniendo en cuenta el Informe N° 477-2013-MDLA/SG.PP de fecha 23 de Octubre de 2013, mediante el cual el Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto señala que dicho Manual ha sido elaborado acorde con la realidad de esta Municipalidad por lo que emite su conformidad para su aprobación;

Que, teniendo en cuenta lo antes glosado corresponde al Concejo Municipal deliberar respecto a la aprobación del Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Arena – 2013 y, de aprobarlo, formalizarlo mediante Ordenanza Municipal;

Que, mediante Informe N° 0811-2013-MDLA/AJ de fecha 28 de Octubre de 2013, el área de Asesoría Jurídica emite OPINION indicando que, corresponde al Pleno del Concejo Municipal aprobar el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Arena – 2013; en consecuencia debe remitirse a dicha instancia municipal para su deliberación y correspondiente aprobación, de ser el caso; decisión aprobatoria que deberá formalizarse mediante Ordenanza Municipal;

Estando lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por la constitución Política del Perú, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades; se aprobó por Unanimidad la siguiente:

### ORDENANZA QUE APRUEBA EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA – 2013.

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el Manual de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de La Arena – 2013, que en anexo forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO SEGUNDO:** DEJAR sin efecto cualquier normatividad que se oponga a lo dispuesto en la presente ordenanza.



## MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ARENA

CREADA SEGÚN D.L. N° 4134 – 15-06-1920

Jr. Arequipa N° 409 Distrito de La Arena– Piura. Telefax. 373030- 373077

*"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"*

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 013-2013/MDLA/A

La Arena, 14 de Noviembre de 2013

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, y demás estamentos administrativos el cumplimiento de la presente Ordenanza.

**ARTÍCULO CUARTO:** DISPONER la publicación de la presente Ordenanza en el Portal Municipal, conforme a los procedimientos establecidos en el artículo 44° inciso 3 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Ley N° 27972.

**ARTÍCULO QUINTO:** la presente ORDENANZA Municipal entrará en vigencia al día siguiente de su publicación.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL LA ARENA  
Prof. Claudio Ramón Naquiche More  
ALCALDE